|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #254 - #283** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 84.09.255.AUMENTAR LOS SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE Y DE TRABAJADORES DE LA ESPOL DE  ACUERDO A LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES GENERALES: 1. EL AUMENTO DE SUELDOS SERA ESCALONADO: DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1984, EN UN PORCENTAJE PROMEDIO DEL 20% PARA TRABAJADORES Y DOCENTES;Y, A PAR TIR DE ENERO DE 1985, CON UN AUMENTO PROMEDIO DEL 25%.TODOS ESTOS INCREMEN- TOS PORCENTUALES, SERAN BASADOS EN EL SUELDO BASICO DE DICIEMBRE DE 1983. 2. CUALQUIER INCREMENTO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE LA ESPOL DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL,DEBERA IMPUTARSE A LOS AUMENTOS CONSIDERADOS EN  ESTA DECISION. 3. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, PARA LOS TRABAJADORES SE ESTABLECE UN NUEVO SUELDO BASICO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1984,OBTENIDO DEL INCREMENTO QUE RESULTE DE LA APLICACION DEL 20% AL SUELDO BASICO DE DICIEMBRE DE 1983 MENOS 1.000 SUCRES Y, UN INCREMENTO EN LA AYUDA MENSUAL DEL COMISARIATO A 2.800 SUCRES.A PARTIR DE ENERO DE 1985,SE ESTABLECE UN NUEVO SUELDO BASICO APLI- CANDO UN 25% DE AUMENTOAL SUELDO BASICO DE DICIEMBRE DE 1983 MENOS MIL SU- CRES,MANTENIENDOSE LA AYUDA MENSUAL AL COMISARIATO DE 2.800 SUCRES. 4. PARA LOS PROFESORES SE ESTABLECE UN INCREMENTO AL SUELDO BASICO DE DICIEM- BRE DE 1983 DE UN 20%,APLICADO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1984, Y DEL 25% SOBRE EL SUELDO BASICO DE DICIEMBRE DE 1983, A PARTIR DE ENERO DE 1985. 84.09.256.SE RECONOCE EL AUMENTO DE 1000 SUCRES O LOS SALDOS QUE CORRESPONDAN,DESDE  ABRIL A AGOSTO DE 1984, A LOS EMPLEADOS QUE CORREESPONDA, DE ACUERDO AL DE- CRETO 153. 84.09.257.ELABORAR UN REGLAMENTO DE GASTOS DE REPRESENTACION EN BASE AL ACUERDO 044 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS  84.09.258.EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA LABORANDO EN RELACION DE DEPENDENCIA EN LA ESPOL, CUYAS REMUNERACIONES NO ESTAN ESTIPULADAS EN LOS EN LOS REGLAMENTOS RESPEC- TIVOS,SE ACOGERA AL ALZA PROMEDIO DE REMUNERACIONES,DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD Y TIEMPO DE SERVICIO. 84.09.259.REFORMAR [EL REGLAMENTO](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/4dd5f016a6aad049052563c600728fb7?OpenDocument) DE ESCALAFON,SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL ADMINIS- TRATIVO Y DE SERVICIOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: A) CAMBIAR EL NOMBRE DEL REGLAMENTO DE ESCALAFON,SUELDOS Y SALARIOS DEL PER- SONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS POR EL DE REGLAMENTO DE ESCALAFON,SUEL- DOS Y SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE LA ESPOL. B)QUE EN ESTE REGLAMENTO SE REEMPLACE LA PALABRA “EMPLEADOS” POR LA DE “TRA- BAJADORES” Y, C) MODIFICAR LOS ARTICULOS [4,](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/4dd5f016a6aad049052563c600728fb7?OpenDocument#art4)[9](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/4dd5f016a6aad049052563c600728fb7?OpenDocument#art9),[17](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/4dd5f016a6aad049052563c600728fb7?OpenDocument#art17),[18 Y 19](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/4dd5f016a6aad049052563c600728fb7?OpenDocument#art18) DEL REGLAMENTO DE ESCALAFON, SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE LA ESPOL; Y AGREGAR UNA DISPOSICION GENE- RAL QUE DIGA: “TODO TRABAJADOR QUE INGRESA A LA ESPOL SE LO CONTRATARA PAGADOLE UN VALOR EQUIVALENTE AL 80% DEL SUELDO ESCALAFONARIO CORRESPONDIENTE Y LOS BENEFI- CIOS DE LEY,SALVO SITUACIONES ESPECIALES CALIFICADAS POR EL RECTOR” 84.09.260.REFORMAR [EL REGLAMENTO](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/6304285c6698a5ee052563c6007455b5?OpenDocument) DE SUELDOS,ACTIVIDADES,BENEFICIOS Y DESCUENTOS ECONOMICOS DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE LA ESPOL, DE LA SIGUIENTE FORMA: A) EL TITULO DE ESTE REGLAMENTO SE LO CAMBIA POR EL DE “REGLAMENTO DE SUELDOS,AC- TIVIDADES,BENEFICIOS Y DESCUENTOS ECONOMICOS DE LOS PROFESORES DE LAS FACULTA- DES E INSTITUTOS Y DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ESPOL” B) REFORMAR LOS [ARTICULOS 1](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/6304285c6698a5ee052563c6007455b5?OpenDocument#art1),[15](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/6304285c6698a5ee052563c6007455b5?OpenDocument#art15),[19](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/6304285c6698a5ee052563c6007455b5?OpenDocument#art19),[22](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/6304285c6698a5ee052563c6007455b5?OpenDocument#art22),[23](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/6304285c6698a5ee052563c6007455b5?OpenDocument#art23), E INCORPORAR UNA DISPOSICION TRANSI- TORIA. 84.09.261.REFORMAR [EL REGLAMENTO](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/3b9d3e8c8d1d1961052563c600738663?OpenDocument) DE INSTRUCTORES DE INGENIERIA 84.09.262.REFORMAR [EL REGLAMENTO](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/6304285c6698a5ee052563c6007455b5?OpenDocument) DE SUELDOS,ACTIVIDADES,BENEFICIOS Y DESCUENTOS ECONO NICOS DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE LAS ESCUELAS DE TECNOLOGIA 84.09.263.APROBAR [EL REGLAMENTO](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/82455ace2542317d052563c60073a075?OpenDocument) DE REMUNERACIONES DE INSTRUCTORES DE TECNOLOGIAS 84.09.264.REFORMAR [EL REGLAMENTO](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/a5751fb5a2785475052563c60072b3fe?OpenDocument) DE FUNCIONARIOS Y OTROS EMPLEADOS NO CONTEMPLADOS  EN EL ESCALAFON DE LA ESPOL 84.09.265.EN RELACION AL RECLAMO PRESENTADO SOBRE LOS RESULTADOS ELECTORALES EN LAS ULTIMAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES EN ELECTRICA Y CICLO BASI- CO, DESIGNASE UNA COMISION PRESIDIDA POR EL DR.CARLOS VALLARINO,ING.FRANCISCO TORRES,ING.CARLOS BECERRA E ING.DANIEL TAPIA PARA QUE DECIDA SOBRE DICHOS  RECLAMOS. 84.09.266.APROBAR LA DESIGNACION DE UN COORDINADOR ACADEMICO,FACULTANDO AL VICERREC- TOR PARA HACERLO. 84.09.267.EL COORDINADOR ACADEMICO TENDRA COMO CARGA POLITECNICA 30 HORAS SEMANALES 84.09.268.APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE DESARROLLO DE LA ESPOL PARA 1984. 84.09.269.APROBAR EL PRESUPUESTO DE CUENTAS ESPECIALES PARA 1984. 84.09.270.SANCIONES QUE SE IMPUSIERON A PROFESORES DEL INSTITUTO DE MATEMATICAS,QUEDE EN SUSPENSO HASTA QUE UNA COMISION INDAGUE E INFORME AL RESPECTO. 84.09.271.COMISION INVESTIGADORA ESTARA INTEGRADA POR EL RECTOR,ING.HERNAN GUTIERREZ, ING.DANIEL TAPIA,ING.CARLOS BECERRRA Y SR.CARLOS JULIO SAAVEDRA. 84.09.272.INTEGRAR LA COMISION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA CON LOS NUEVOS REPRESENTAN- TES ESTUDIANTILES SRS.CESAR VENEGAS PAZ,ALLAN CHOOTONG CHING Y ENRIQUE ALCI- VAR CANDELA 84.09.273.INTEGRAR LA COMISION ACADEMICA CON LOS SRS.CARLOS JULIO SAAVEDRA AVELLAN, MICHAEL MERA GILER Y JAIME ARGUDO RUGEL. 84.09.274.DESIGNAR AL ING.GUILLERMO ROMERO COMO PROFESOR DELEGADO ANTE EL CONSEJO DE ESCUELAS DE TECNOLOGIA DE LA ESPOL. 84.09.275.DETERMINAR QUE LA ESCUELA DE TECNOLOGIA MECANICA ESTA ADSCRITA A LA FACUL- TAD DE INGENIERIA MECANICA; QUE LA ESCUELA DE PESQUERIA ESTA ADSCRITA A LA  FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA 84.09.276.INTEGRAR UNA COMISION COMPUESTA POR EL VICERRECTOR,DECANO DE LA FACULTAD DE ELECTRICA,EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MATEMATICAS,EL COORDINADOR DE LA  ESCUELA DE COMPUTACION,EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LAS TECNOLOGIAS Y EL DIRECTOR ENCARGADO DE LAS ESCUELAS DE TECNOLOGIA PARA QUE INFORMEN SOBRE LA RELACION ENTRE LA ESCUELA DE COMPUTACION CON UNA UNIDAD ACADEMICA. 84.09.277.CONFORMAR UNA COMISION COMPUESTA POR EL VICERRECTOR,EL COORDINADOR DE LA  ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS,EL DIRECTOR ENCARGADO DE LAS ESCUELAS DE TECNOLOGIA,EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LAS ESCUELAS TECNOLOGICAS Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA PARA QUE INFORMEN SOBRE LA RELA- CION ENTRE LA ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS CON UNA UNIDAD ACADEMICA. 84.09.278.DESIGNAR AL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SR.ENRIQUE ALCIVAR CANDELA COMO MIEM- BRO DEL COMITE DE LICITACIONES. 84.09.279.DESIGNAR AL SR.CESAR VENEGAS PAZ COMO MIEMBRO DE COMITE PARA CONCURSO INTER- NO DE OFERTAS. 84.09.280.DESIGNAR AL SR.CARLOS JULIO SAAVEDRA AVELLAN COMO DELEGADO ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACION 84.09.281.DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCION QUE HACE RELACION AL CAMBIO DE NOMBRAMIEN- TO DEL DOCENTE LIC.JUAN JOSE ILLINGWORTH NIEMES 84.09.282.QUE LA ASIGNACION DE SUELDOS A MEDICOS Y ODONTOLOGOS QUE QUEDO PENDIENTE,  PASE A DECISION DE LA COMISION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA. 84.09.283.DECLARAR COMO ADQUISICION DE EMERGENCIA LOS EQUIPOS RELACIONADOS AL INCRE- MENTO DE MEMORIA DEL COMPUTADOR IBM 4341 Y UNA UNIDAD DE DISCOS IBM 3375-AO1. | | |  |